



RESOLUCIÓN O. N° 284/2020

ANT.: Resolución O N°178, de fecha 26 de Mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Isla de Maipo, con ocasión del Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la Propaganda Electoral en la comuna de Isla de Maipo, con ocasión del Plebiscito Nacional del 25 de Octubre de 2020

SANTIAGO, 10 de Agosto de 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el Decreto Supremo Exento N° 388, de fecha 29 de Marzo de 2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y, demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año mediante la Ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, se dejó sin efecto la convocatoria al Plebiscito Nacional realizada mediante Decreto Exento N° 2.445, de fecha 27 de Diciembre de 2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésima tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante Decreto Exento N° 388, de fecha 29 de Marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de Octubre de 2020, a un Plebiscito Nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de Mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Isla de Maipo.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de Propaganda Electoral, entre las distintas proposiciones en la comuna de Isla de Maipo, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE ISLA DE MAIPO”**

**REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO
COMUNA: ISLA DE MAIPO**

**ESPACIO PÚBLICO N°1: PLAZA VILLA EL MAITÉN
METROS TOTALES: 180 M
METROS POR PROPOSICIÓN: 45 M**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	SANTA INÉS SUR CON ÁLAMO HUACHO	0	SANTA INÉS SUR	45	
2	RECHAZO	SANTA INÉS SUR	45	SANTA INÉS SUR	90	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	SANTA INÉS SUR	90	SANTA INÉS SUR	135	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	SANTA INÉS SUR	135	SANTA INÉS SUR CON RÍO MAIPO	180	



ESPACIO PÚBLICO N°2: AV. PRESIDENTA MICHELLE BACHELLET JERIA
METROS TOTALES: 180 M
METROS POR PROPOSICIÓN: 45 M

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	BANDEJÓN CENTRAL AV. PRESIDENTA MICHELLE BACHELET JERIA CON PASTORA JULIETA CASTILLO DE RIVERA	0	BANDEJÓN CENTRAL AV. PRESIDENTA MICHELLE BACHELET JERIA	45	TRAMO 1
2	RECHAZO	BANDEJÓN CENTRAL AV. PRESIDENTA MICHELLE BACHELET JERIA	45	BANDEJÓN CENTRAL AV. PRESIDENTA MICHELLE BACHELET JERIA	90	TRAMO 1
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	BANDEJÓN CENTRAL AV. PRESIDENTA MICHELLE BACHELET JERIA	90	BANDEJÓN CENTRAL AV. PRESIDENTA MICHELLE BACHELET JERIA	135	TRAMO 2
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	BANDEJÓN CENTRAL AV. PRESIDENTA MICHELLE BACHELET JERIA	135	BANDEJÓN CENTRAL AV. PRESIDENTA MICHELLE BACHELET JERIA	180	TRAMO 2

ESPACIO PÚBLICO N°3: PARQUE BICENTENARIO
METROS TOTALES: 180 M
METROS POR PROPOSICIÓN: 45 M

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CANCHA DE CARRERA NORTE CON PASTOR ESTELIO REYES	0	CANCHA DE CARRERA NORTE	45	
2	RECHAZO	CANCHA DE CARRERA NORTE	45	REGIDORA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ PONIENTE	90	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	PADRE BENJAMÍN ULLOA VALENZUELA SUR	90	PADRE BENJAMÍN ULLOA VALENZUELA SUR	135	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	PADRE BENJAMÍN ULLOA VALENZUELA SUR	135	PASTOR ESTELIO REYES ORIENTE	180	



ESPACIO PÚBLICO N°4: PLAZA EL ESFUERZO

METROS TOTALES: 180 M

METROS POR PROPOSICIÓN: 45 M

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	BANDEJÓN CENTRAL LOS LIRIOS CON LAS PETUNIAS	0	BANDEJÓN CENTRAL LOS LIRIOS	45	TRAMO 1
2	RECHAZO	BANDEJÓN CENTRAL LOS LIRIOS	45	BANDEJÓN CENTRAL LOS LIRIOS	90	TRAMO 1 - TRAMO 2
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	BANDEJÓN CENTRAL LOS LIRIOS	90	BANDEJÓN CENTRAL LOS LIRIOS	135	TRAMO 2 - TRAMO 3
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	BANDEJÓN CENTRAL LOS LIRIOS	135	BANDEJÓN CENTRAL LOS LIRIOS	180	TRAMO 3

ESPACIO PÚBLICO N°5: PLAZA VILLA O´HIGGINS

METROS TOTALES: 180 M

METROS POR PROPOSICIÓN: 45 M

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	EJÉRCITO LIBERTADOR ORIENTE CON CALLE EL ROBLE	0	EJÉRCITO LIBERTADOR ORIENTE	45	
2	RECHAZO	EJÉRCITO LIBERTADOR ORIENTE	45	GENERAL BONILLA SUR	90	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	GENERAL BONILLA SUR	90	BICENTENARIO PONIENTE	135	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	BICENTENARIO PONIENTE	135	EL ROBLE NORTE	180	



ESPACIO PÚBLICO N°6: PLAZA GACITÚA
METROS TOTALES: 180 M
METROS POR PROPOSICIÓN: 45 M

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	GACITÚA SUR CON LOS PALTOS	0	GACITÚA SUR	45	
2	RECHAZO	GACITÚA SUR	45	GACITÚA SUR	90	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	GACITÚA SUR	90	GACITÚA SUR	135	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	GACITÚA SUR	135	GACITÚA SUR INTERIOR PLAZA	180	

ESPACIO PÚBLICO N°7: PLAZA DE ARMAS - ISLA DE MAIPO CENTRO
METROS TOTALES: 60 M
METROS POR PROPOSICIÓN: 15 M

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AV. SANTELICES SUR CON CORTÉZ	0	AV. SANTELICES SUR	15	
2	RECHAZO	AV. SANTELICES SUR	15	AV. SANTELICES SUR	30	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	AV. SANTELICES SUR	30	AV. SANTELICES SUR	45	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	AV. SANTELICES SUR	45	AV. SANTELICES SUR	60	



ESPACIO PÚBLICO N°8: PLAZA LAS MERCEDES
METROS TOTALES: 60 M
METROS POR PROPOSICIÓN: 15 M

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	LAS MERCEDES PONIENTE CON JUAN FRANCISCO FRESNO	0	LAS MERCEDES PONIENTE	15	
2	RECHAZO	LAS MERCEDES PONIENTE	15	LAS MERCEDES PONIENTE	30	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	AV. LAS MERCEDES PONIENTE	30	LAS MERCEDES PONIENTE	45	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	AV. LAS MERCEDES PONIENTE	45	LAS MERCEDES PONIENTE	60	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

A blue circular official stamp from the Servicio Electoral de Chile, specifically the Dirección Regional Metropolitana. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE". Overlaid on the stamp is a complex, handwritten signature in blue ink. Below the signature, the name and title of the official are printed in bold black text: "VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA", "DIRECTORA REGIONAL", and "REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO".

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde Carlos Adasme Godoy, I. Municipalidad de Isla de Maipo
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.